

+ N.º 205

12
Viseca de la sagia

Año 1808.

Plustramiento de toda clase
de Vizinos, así casados y Viudos con
hijos ó sin ellos, como Solteros desde
la edad de 16 años hasta la de 40 cumplidos

Exequatado

En la misma villa en virtud de la orden
comunicada de los ^{res} de la Junta de lo
breve y tranquilidad p^{ca}. de la Ciudad
de Toledo.